



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL-CAPITANEJO, SANTANDER

ESTADO No. 020

PARA DESCARGAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NÚMERO DE RADICACIÓN.

No. DE RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO.
2018.00.189.00	EJECUTIVO HIP. (mín.)	JANETH HERNANDEZ MONSALVE	MARIA CRISLIA AGUILAR	UNO	RECONOCE PERSONERIA, Y REQUIERE A APODERADO DEMANDANTE	11-03-2021
2019.00.145.00	PERTENENCIA (mínima)	TEMISTOCLES CORDERO GARZA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANTONIO ORDUZ ESPINOSA	UNO	FIJA FECHA AUDIENCIA INSPECCION JUDICIAL	11-03-2021
2020.0000.9.00	VERBAL REEMBOLSO (menor).	RAMIRO HERNANDEZ MORENO	ANA DELIA ESTUPIÑAN Y OTRAS	UNO	REQUERIMIENTO PREVIO A DECRETAR DESISTIMIENTO TÁCITO.	11-03-2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 de C.G.P., y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy doce (12) de marzo de dosmil veintiuno (2021).

[Firma manuscrita]

JOSÉ DEL CARMEN CRUZ RINCÓN
Secretario.